

LA PRESENCIA DE LA TEOLOGÍA CATÓLICA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS EN LOS ALBORES DEL SIGLO XXI

RAFAEL GONZÁLEZ MARTÍN¹ Y JOSÉ LUIS PARADAS NAVAS²

Fecha de recepción: junio de 2015

Fecha de aceptación y versión definitiva: agosto de 2015

RESUMEN: Este artículo tiene como objeto presentar, como el grado de investigación y aportación del pensamiento teológico desarrollado por las facultades de Teología y centros de estudios teológicos de la Iglesia Católica, en la segunda mitad del siglo XX y especialmente en la primera década del siglo XXI, está permitiendo una vinculación de esos estudios teológicos al ámbito más amplio de las humanidades y las ciencias sociales en el seno de las universidades públicas españolas en los albores de este siglo XXI, desarrollando un diálogo que podría ser iluminador para la sociedad: tanto en su vertiente o dimensión civil como eclesial. Diálogo interfacultativo (con la teología) que sólo se mantiene de hecho en los centros universitarios vinculados a la Iglesia Católica.

PALABRAS CLAVE: Teología, universidad pública, centros teológicos, humanidades, Ciencias sociales.

The presence of catholic theology in spanish public universities at the beginning of the XXI century

ABSTRACT: This article aims to analyze if the level of research and contribution of theological thought developed by the faculties of theology and centers of theological studies in the second half of the twentieth century and especially in the first decade of the century, is allowing a link of theological studies to the broader field of humanities and social sciences within the Spanish public universities at the dawn of this century. This dialogue would be enlightening for society at large, both in its civil and ecclesiastical dimensions. The results, however,

¹ Profesor del Centro de Formación Salesianas Écija. Email: r.gonzalezm@hotmail.com

² Profesor del Instituto Teológico de Murcia. Universidad de Murcia. Email: jlpn@um.es

suggest that this inter-faculty dialogue (with theology) remains in fact only in universities linked to the Catholic Church.

KEYWORDS: Theology, public university, theological centers, Humanities, Social Sciences.

1. INTRODUCCIÓN

En 1852, como es bien sabido, se suprimen todas las facultades de Teología en las universidades civiles españolas, transfiriéndose a los seminarios eclesiásticos dichos estudios. Aunque dos años después, en 1854, el Estado se ve obligado a reabrir las dado el gran número de estudiantes matriculados en Teología. Esta situación se mantiene hasta la revolución de 1868, en que se cierran definitivamente las facultades de Teología, eliminando así la presencia total de esta disciplina en las universidades civiles españolas.

Es en la década de los noventa del siglo XX y especialmente en la primera década del presente siglo cuando la teología está teniendo un nuevo reencuentro con las Universidades públicas españolas, abriéndose en ellas, cauces para una nueva presencia de la Teología en su seno: por ejemplo, en la Universidad Complutense de Madrid, existe una Cátedra de Teología, en colaboración con la Delegación Diocesana de Pastoral del Arzobispado de Madrid; asimismo en la Universidad Carlos III existe la Cátedra de Teología y Ciencias de la Religión «Ignacio Ellacuría». La Universidad de Granada en el año 2011, creó una Cátedra de Teología en colaboración con la Facultad de Teología S.J. La Universidad de Murcia, ofrece desde el curso universitario 2009-2010, un Máster y un Programa de Doctorado en Teología desde el convenio de colaboración de la universidad con el Instituto Teológico de Murcia OFM. Y, por último, la Universidad de Valencia desarrolla desde el año 2000, la Cátedra de las tres religiones.

Esta presencia de la Teología en las universidades públicas está justificada bajo el amparo de la Ley Orgánica 6/2001 de diciembre, de Universidades (BOE n.º 307 de 24/12/01) modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE n.º 89 de 13/04/2007), que establece en los apartados c) y j) del artículo 2, la autonomía de las Universidades en función de la cual, regular la posibilidad de creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y la docencia.

Esto no quiere decir que el hecho religioso y los saberes asociados a él, hayan estado ausentes de las universidades públicas. El fenómeno

religioso, siempre ha estado y sigue estando presente en el tejido social de España; por lo que, ha sido objeto de estudio en la enseñanza universitaria desde no pocos puntos de vista: la cultura, la historia, la política, la sociología, el arte, la psicología y tantos otros saberes que quedan inevitablemente incompletos si de ellos arrancamos la dimensión religiosa que siempre, de una forma o de otra, ha estado y está presente en la experiencia humana y en la convivencia social. Lógicamente desde este punto de vista, al parecer, la Teología forma parte de la universidad pública, como disciplina que analiza nuestra historia cultural, los fenómenos religiosos y como parte de la psicología, la sociología o la antropología.

El presente trabajo ha tenido como objeto el analizar, si el grado de investigación y aportación del pensamiento teológico desarrollado por las facultades de Teología y centros de estudios teológicos de la Iglesia Católica, en la segunda mitad del siglo XX y especialmente en la primera década del siglo XXI, está permitiendo abrir cauces para una nueva presencia de la Teología en el ámbito académico de las Universidades públicas españolas.

La Teología que empieza a desarrollarse a lo largo de toda la mitad del siglo XX, no solamente ha aportado nuevas claves de comprensión y planteamientos teológicos más acordes con el espíritu de la época; sino que ha suscitado también la multiplicación inicial de diversas instituciones eclesiales; así como la promoción y la renovación de la mayor parte de los centros de estudios teológicos en España.

2. MÉTODO

Se parte de dos premisas básicas:

La primera el aumento de las Facultades de Teología y Centros de Estudios Teológicos.

La segunda, se ha analizado si el desarrollo en el campo de la investigación del pensamiento teológico experimentado en la última década por las facultades y centros de estudios teológicos en España, ha permitido una interdisciplinariedad con las distintas ramas del conocimiento, según queda recogido en sus distintas publicaciones y actuaciones.

Como consecuencia práctica del vuelco conciliar y de la transformación social y política de España a lo largo de todo el siglo XX se ha deducido dos aspectos importantes a tener en cuenta que han hecho que la Teología siga manteniendo su nivel como disciplina académica:

2.1. EL AUMENTO DE LAS FACULTADES DE TEOLOGÍA Y CENTROS DE ESTUDIOS TEOLÓGICOS

Además de las ya existentes Universidad Pontificia de Comillas (UPC) fundada en 1891, y la Universidad Pontificia de Salamanca (UPS) restablecida en 1948, nace en 1967 la Facultad de Teología del Norte de España, con sede en Vitoria y Burgos; así como la Facultad de Teología de Deusto en el Marco de la Universidad de Deusto (UD) en Bilbao. En 1968 tiene lugar también la Facultad de Teología dentro de la fundación en el mismo año de la Universidad de Navarra (UN) en Pamplona. A comienzos de los años setenta es creada la Facultad de Teología de Cataluña con sede en Barcelona y en el sur de la península la Facultad de Teología de Granada regida por la Compañía de Jesús, pero abierta también a alumnos no jesuitas. A mediados de esa década de los setenta es erigida en Valencia desde la iniciativa diocesana una nueva Facultad de Teología que incorporaría a la que los dominicos tenía en dicha ciudad. Y, a finales ya de siglo en 1996 es creada la nueva Facultad de Teología de San Dámaso en Madrid.

En el período post-conciliar, mientras las Facultades eclesiásticas, que ya contaban con una larga tradición, se han conformado a las disposiciones de la Constitución Apostólica *Sapientia Christiana* (SC) (1979), ha ido asumiendo una creciente importancia en la Iglesia la necesidad de velar por una adecuada formación de los fieles laicos, mediante modalidades específicas.

Entre las iniciativas creadas para satisfacer tal exigencia se incluyen los Institutos Superiores de Ciencias Religiosas (ISCR). Su configuración jurídico-académica ha sido delineada por dos Documentos, emanados por la Congregación para la Educación Católica: la Nota ilustrativa del 10 de abril de 1986 y la Normativa per *l'Istituto di Scienze Religiose* del 12 de mayo de 1987.

El estudio de la Teología y el estudio de las Ciencias Religiosas se articulan en dos itinerarios diferentes, que se distinguen sobre todo por la naturaleza de la enseñanza y por los currículos formativos que ambos proponen.

2.2. PUBLICACIONES Y TRADUCCIONES

Se comenzó con una producción religiosa en España inmensa sobre la década de los ochenta del siglo XX, no siempre a la altura teórica y literaria que era deseable. En el tema de las traducciones, no se tradujo lo mejor, y lo que se tradujo pocas veces se vertió de manera digna e inteligible, debidamente introducido y presentado. Muchas editoriales y demasiados los

libros publicados con intención práctica inmediata y pocos, en cambio, los escritos con voluntad teórica y rigor científico.

Hemos pasado, de esa producción religiosa de carácter popular, a recoger a finales del siglo XX, el trabajo científico procedente de las ideas propias en la investigación teológica e histórica y de la repercusión de las mismas, en el diálogo entre la Iglesia, la sociedad, la cultura y las relaciones entre las distintas tradiciones religiosas en occidente.

Las facultades de Teología y centros de estudios teológicos están mostrando un gran énfasis en la misión de la «Investigación Teológica»; desarrollando una investigación autónoma y original al servicio de la ciencia humanística, contribuyendo al diálogo entre la fe y la cultura en un ambiente secularizado y autónomo donde las religiones pueden jugar un papel de mediadoras en los conflictos.

Este gran énfasis en la investigación va acompañado lógicamente de la «transferencia de conocimientos», que permiten desarrollar un conjunto de ideas específica en el campo del diálogo intercultural que pueden capacitar para una mediación social en los conflictos de la realidad globalizada: las diferencias de género, la paz, el respeto por el medio ambiente, comunicando sus experiencias y conclusiones tanto a un público especializado como a uno profano, permitiendo esto una vinculación de los estudios teológicos al ámbito más amplio de las humanidades y las ciencias sociales en las universidades públicas españolas en los albores de este siglo XXI.

3. RESULTADOS

Lógicamente esta riqueza de centros teológicos, ha podido arrastrar consigo, posiblemente una depauperación intelectual. Pues, quizás, hubiera sido preferible una cierta deslocalización o desregionalización de esos centros para concentrar esfuerzos, personal y economías que hubiera permitido quizás una mayor creación científica, técnica y literaria de mayor calidad a la creada hasta el momento. Pero tan cierto como esto, podemos decir que, el pasó de las dos Facultades de Teología existentes en 1970 al centenar de centros que hoy dan Grado en Teología o en Ciencias Religiosas, Másteres y Doctorados, también han emprendiendo su nivel de investigación y publicación. Indiscutiblemente, este hecho, ha dinamizado la permanencia del saber teológico en todas las regiones con centros propios en sus capitales respectivas, que ha permitido una creación científica, técnica y literaria a largo plazo.

Relaciones entre la religión y el mundo secularizado, que contribuyen a ver y analizar las nuevas tendencias y perspectivas que llevan a interpretar la fe cristiana en sus contextos culturales más actuales. Desde el arte cristiano como expresión de la fe, cultura y el pensamiento, hasta el análisis de los avances científicos y de su impacto. Ayudando a interpretar una visión del hombre y el mundo más actual desde la perspectiva cristiana: en la antropología, la ecología, la biogenética y las religiones.

4. DISCUSIÓN

Este caldo de cultivo de permanencia viva de la Teología en las Instituciones eclesásticas, en la sociedad y en el ámbito académico, ha contribuido a que la Teología tenga un nuevo renacer en la Universidad pública:

4.1. DESDE EL MARCO SOCIAL, POLÍTICO Y CULTURAL

La Teología cristiana-católica es un patrimonio universal que no ha de ser recluso en los límites de la comunidad religiosa católica como ha venido sucediendo hasta ahora. Ya, que es, y ha sido, una realización cultural de primera magnitud en la historia pasada y actual, con una influencia nada despreciable en millones de personas. En ella están presentes insospechadas virtualidades para entender la vida, el mundo, la historia, las relaciones en el ámbito privado y en el social.

Por ello, parece razonable que la Teología forme parte del mundo académico de las Universidades públicas españolas, de manera que permita un diálogo interdisciplinario, desde el rigor que debe caracterizar el saber académico universitario, con el objetivo de que la Teología vuelva a estar en el lugar que nunca debió dejar de ocupar: el ámbito de reflexión académica y civil. De aquí, el planteamiento de que la Universidad pública incluya la Teología cristiana-católica como parte de sus titulaciones oficiales.

Esta propuesta está posibilitada por los vigentes acuerdos entre el Estado Español y la Santa Sede, para el caso de las voces discrepantes de que se trata de un planteamiento confesional. El planteamiento confesional hoy en día está solventado desde el citado Acuerdo que permite y exige la implicación concertada de ambas partes Universidad e Iglesia. El principio de libertad religiosa y de que ninguna confesión tendrá carácter estatal viene marcado por el artículo 16 de la Constitución Española de 1978 que conduce a la aconfesionalidad del Estado. Aunque los poderes públicos según

recoge dicho artículo tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones. Lo que quiere decir que el Estado no toma partido ante las diferentes formas religiosas, ni se pronuncia sobre su veracidad, sino que asume la responsabilidad de ser garante y promotor de esa libertad.

Si es verdad, que la fórmula académica no viene regulada, por lo que da lugar a que su presencia sea como aula, cátedra, facultad o instituto teológico. Lógicamente la fórmula de facultad o instituto de Teología, sería la más completa y ofrecería más posibilidades de estudio e investigación. Fórmula que existen en países europeos y que desde esta perspectiva supondría la plena integración de la Universidad pública española al proyecto de Bolonia.

4.2. DESDE LOS FINES Y OBJETIVOS DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA

4.2.1. *Desde la rama del saber de las Humanidades*

La metodología interdisciplinar en la universidad —que el proceso de Bolonia quiere impulsar— es la búsqueda de una educación amplia, global e integral que supere las especializaciones reduccionistas como una manera de afrontar el nuevo desafío de lo que vamos denominando la sociedad del conocimiento y la comunicación.

Los estudios de la rama del saber en las Humanidades dentro del marco universitario público español, tratan de responder a los retos que impone una sociedad cada vez más deseosa de recibir mensajes culturales, testimonios permanentes de hechos de civilización, pero también de emitir otros mensajes desde su propia cultura.

Las sociedades avanzadas no solamente producen y crean continuamente cultura y patrimonio, sino que también han descubierto nuevos usos para su propia cultura y para los mensajes del pasado, usos tanto sociales, económicos, culturales y religiosos.

El papel a desarrollar a través del estudio de las Humanidades es el de la transformación del mundo en un mundo más humano. Los conocimientos que se aborden deben ser conocimientos vivos y reales acordes con la actualidad, capaces de darnos elementos de análisis para la crítica constructiva e interpretación respecto a lo que nos circunda. Pero además, debe proporcionarnos los juicios para poder tomar decisiones, asumir posiciones y aceptar responsabilidades frente a los valores que condicionan nuestras vidas.

La Universidad, lógicamente necesita del saber humanístico, saber que gira en torno a la persona humana: su conducta, sus creencias, su expresión individual, su existencia. Las Humanidades, en sus múltiples disciplinas nos señalan que hay otros índices no cuantitativos para medir la realidad. La misión de las Humanidades es ayudar a construir y transmitir más entendimiento y comprensión que conocimientos.

De aquí, que una tarea urgente de las Humanidades es la construcción de un humanismo que conduzca sus esfuerzos al mayor beneficio global en lo político, económico, social y cultural. Por ello, la integración de los estudios de Teología en la Universidad pública, permitiría un beneficio mutuo. Para la Teología, permitiría hacer una Teología, más creativa, ecuménica, dialogante y atenta a las realidades y desafíos sociales actuales y con especial acento en lo práctico. Y, la Universidad, se vería enriquecida en el campo del diálogo intercultural que pueden capacitar para una mediación social en los conflictos de esa realidad globalizada que estamos viviendo.

Es preciso señalar la importancia de los estudios del hecho religioso, en los momentos actuales, dentro del protagonismo que religiones tradicionales y sus nuevas vertientes están teniendo dentro del marco social, económico y político a nivel internacional.

4.2.2. Desde la Universidad como reconocimientos de competencias.

Las universidades públicas españolas han desempeñado un papel fundamental en la adaptación de las enseñanzas a las exigencias del EEES. Con objeto de promover la integración de los universitarios en el mercado laboral, existiendo dos cuestiones importantes a las cuales fue necesario acogerse a la hora de elaborar sus propuestas universitarias:

- a) La redacción de los perfiles profesionales que están regulados por orden ministerial de acuerdo al análisis del mercado laboral, sus demandas y exigencias.
- b) La exposición detallada de las competencias que deberán adquirir los alumnos en el transcurso de sus estudios, de acuerdo a los perfiles profesionales mencionados.

Esta realidad, planteada hoy desde el plan de Bolonia, es un hecho ya patente en la historia de la Universidad pública española, desde mediados de los años sesenta.

La Universidad pública española ha sufrido transformaciones muy profundas, entre las que destacan la masificación y la proliferación de las titulaciones. Centrándonos en este segundo aspecto. Como recoge Rodríguez Duplá (2000) «Durante decenios, la aspiración máxima de no pocas

corporaciones profesionales españolas consistió en que los títulos que habilitaban para el desempeño de la profesión correspondiente tuvieran carácter universitario. Para enfermeros, periodistas, maestros, profesores de educación física y muchos otros profesionales el ingreso de sus disciplinas respectivas en la Universidad fue el símbolo de un reconocimiento social al que habían aspirado largo tiempo y que estimaban merecido». No se quiere entrar aquí en valoraciones de este proceso. Lo que interesa aquí siguiendo a Rodríguez Duplá (2000) es dejar sentado: «que la presencia de una disciplina determinada en la Universidad pública española hace ya varios decenios que no tiene que ver con el status epistemológico de esa disciplina, sino únicamente con la capacidad de reivindicación de los gremios profesionales afectados».

La Universidad pública española otorga hoy a sus estudiantes una amplia gama de titulaciones de grado y postgrado en las distintas ramas del saber. Desde esta perspectiva, sería cuestión de preguntarse: ¿habrá de ser la Teología, la única disciplina, de las ramas de Humanidades que no obtenga ese mínimo de reconocimiento universitario y social? Y desde el valor del reconocimiento de competencias: ¿no es misión hoy también de la Universidad pública el reconocimiento de competencias? ¿Y por lo tanto, la expedición de un título oficial que las reconozca?

Las mejores universidades del mundo no son entidades mercantiles, sino entidades académicas, con autonomía y sin ánimo de lucro.

Este estudio, ha dejado patente que los avances llevado a cabo en el pensamiento teológico y su apertura a otras ramas del conocimiento humanístico, le hace participar nuevamente en el desarrollo de la estructura académica de las universidades públicas españolas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILAR, S. (2013), «La jerarquía católica española en perspectiva comparada. La confrontación política entre la Iglesia y el Gobierno socialista a comienzos del siglo XXI», en *Revista Internacional de Sociología*, Vol 71, nº 2.
- ANDRÉS, M. (1976), «La supresión de la Facultad de Teología en las Universidades españolas» (1852), en *Antológica Annuua* 18 (1971), pp. 585-655.
- (1980), «Facultades de Teología, planes de estudio u proyecto hombre», en *Scripta Theologica* 1980/1), pp. 161-169. Universidad de Navarra.
- BLÁZQUEZ, R., «La Teología en España y la Constitución Sapientia Christiana», en *SO* 6-7 (1978-79), pp. 263-276.
- CORDOVILLA PÉREZ, Á. (2012), «Cristianismo, Teología y Universidad: ¿De la convivencia a la contraposición?», en *Revista Proyección* (nº 247,). Teología y Mundo actual. Facultad de Teología de Granada.

- CONTRERAS MAZARÍO, J. M^a. (2008), «Marco jurídico del factor religioso en España». Documentos del Observatorio del Pluralismo Religioso de España. www.observatorioreligion.es
- FRÁPOLLI SANZ, M^a J. (2012), «¿De qué hablan Dios y el César? El papel de los estudios de Teología en la Universidad Pública», *Revista Proyección* (nº 247). Teología y Mundo actual. Facultad de Teología de Granada.
- GARCÍA HERVÁS, D. (1996), «Reconocimiento Civil de Títulos y Estudios Eclesiásticos». (Comentario al Real Decreto 3/1995, de 13 de enero*). *IUS CANONICUM*, XXX-VI, N. 71, 1996, pp. 217-229.
- GESTEIRA, M. (1971), «Noticiario» en XXX Semana Española de Teología, en *RET* 31(1971) pp. 67-75.
- (1984), «La teología en España», en B. Lauret-F. Refoulé. *Iniciación a la práctica de la teología*, I, Madrid 1984, pp. 340-356.
- GONZÁLEZ DE CARDEDAL, O. (1980), «Iglesia y política en la España de hoy», en *Salamanca* nº 30, pp. 23-60.
- (1982), «Situación actual de la teología española», en *Salamanca* nº29. pp. 5-41.
- GONZÁLEZ MONTES, Adolfo (2003), *Presentación de Acuerdos Académicos y Pastorales entre Diócesis y Universidades*. Edice, p. 10
- IZQUIERDO, C. (2001), «La reforma de los estudios eclesiásticos». *Anuario de la Historia de la Iglesia* nº 10, 2001, pp. 207-213. Universidad de Navarra.
- LABOA GALLEGO, J. M. (1985), «Pensamiento teológico español del s. XX», en *Cuenta y razón*, ISSN 1889-1489, Nº 20, pp. 151-157
- (1991), «Relaciones Iglesia-Estado», en *Historia 16*, ISSN 0210-6353, nº 181, pp. 129-140.
- (1992), «Los Seminarios españoles a finales del siglo XIX», en *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, ISSN 0210-9522, Vol. 50, nº 96-97, pp. 31-44.
- (1996), «Vaticano II a treinta años del Concilio», en *Siglos*, ISSN 1130-3948, Vol. 7, nº 27, p. 94.
- (2001), «La Asamblea Conjunta. La Transición de la Iglesia española», en *Siglo XX*. 50, pp. 4-34.
- (2006), «La recepción del Vaticano II en la Iglesia española. Concilio Vaticano II, acontecimiento y recepción: estudios sobre el Vaticano II a los cuarenta años de su clausura», ISBN 84-7299-726-X, pp. 109-126
- LÓPEZ NOGUERO, F. (2002), «El análisis de contenido como método de investigación», en *XXI Revista de Educación*, 4, pp. 167-179. Universidad de Huelva.
- MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES, P. (2007), «El concordato que nunca llegó a renovarse», en *Revista Historia del presente*, 10, 2007/2 II época, pp. 41-59. Asociación de Historiadores del Presente y la editorial ENEIDA (<http://www.editorialeneida.com/>).
- MONTERO, F. (2007), «La Iglesia en el tardo franquismo o el “despegue” de la Iglesia», en *Revista Historia del presente*, 10, 2007/2 II época, pp. 41-59. Asociación de Historiadores del Presente y la editorial ENEIDA (<http://www.editorialeneida.com/>).
- NICOLAU, M. (1967), «Reforma de las Facultades eclesiásticas», en *Ecclesia*, pp. 25-26.
- OTADUY, J. «Teología en la Universidad. Régimen legal de la enseñanza religiosa durante el Franquismo y la Transición», en *Anuario de Historia de la Iglesia*, 10, pp. 75-94.

- PALOMARES MONTERO, D., GARCÍA ARACIL, A.; CASTRO MARTÍNEZ, E. (2012), «Misiones Actuales de la Universidades Públicas: Una Perspectiva Sociológica», en *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura* Vol. 188-753 enero-febrero, pp. 171-192.
- PÉREZ TAPIAS, J. A. (2012), «Los uso de la razón en la Universidad», en *Revista Proyección* n° 247. Teología y Mundo actual. Facultad de Teología de Granada.
- RODRÍGUEZ DUPLÁ, L. (2000), «El lugar de la Teología en la Universidad. Documentos del Instituto de Antropología y Ética», en *Boletín del Departamento de Pastoral Universitaria y Pastoral de la Cultura*. Conferencia Episcopal Española, 1 (2000), pp. 13-21.
- ROMERA OÑATE, L. (2013), «La razón responsable y la Universidad. El lugar de la teología». Instituto de Antropología y Ética y el grupo de investigación Ciencia, razón y Fe. Universidad de Navarra.